

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 5307** *Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se concede la Cruz Sencilla de la Orden Civil de Sanidad a la Asociación Nacional de Informadores de la Salud.*

De conformidad con el Real Decreto 1270/1983 de 30 de marzo, por el que se regula la Orden Civil de Sanidad, y habida cuenta de los méritos y demás circunstancias que concurren en la Asociación Nacional de Informadores de la Salud.

Este Ministerio le concede el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, en su categoría de Cruz Sencilla.

Madrid, 29 de marzo de 2022.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.